PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO" - ID N° 374.837

ADENDA N° 01

Asunción, 04 de febrero de 2020.

En referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 – *"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO"* - ID Nº 374.837,** se emite la Adenda 01, por la cual se realizan los siguientes ajustes al Pliego de Bases y Condiciones:

Punto 1

Se modifican las fechas establecidas como tope de Consulta y el tope de Respuesta en el **SICP.**

Punto 2

Se modifica el Numeral 3. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Programa de Prestación de Servicios, quedando de la siguiente forma:

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El propósito de la presente especificaciones técnicas es de definir las características técnicas adecuadas de los servicios de mantenimiento de limpieza del Centro de Interpretación del Gran Chaco Americano.

El Oferente deberá realizar la recolección de residuos en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removido de las instalaciones.

Deberá proporcionarle un medio de comunicación al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha función en el Edificio. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto y anomalía o cualquier avería importante que observe en el edificio como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua, goteras, etc., lo cual debe ser comunicado al encargado que asigne la Contratante.

Además deberá considerar:

- En cuanto al período de descanso, durante la jornada ordinaria de 8 horas se establece un descanso obligatorio mínimo de 30 minutos (Art. 200 del Código del Trabajo), que no integra la jornada de trabajo; es una interrupción corta a la labor diaria con el objetivo de alimentarse y descansar brevemente.-

- En relación a la Visita técnica, la empresa interesada a esta Licitación, deberá realizar el recorrido por la instalación afectada a los trabajos de limpieza. Se expedirá una constancia (Acta) de visita técnica en la cual conste la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de la/s persona/s que asistieron, así como el funcionario encargado de dicto acto. Deberá acompañar a la oferta.

La fecha y horario a realizar la visita técnica está establecida en el SICP.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

En caso de la no realización de dicho recorrido la Senatur asume que la empresa conoce las instalaciones de las distintas dependencias afectadas al presente llamado, y el oferente tendrá que presentar una declaración jurada, de conocimiento de los lugares a prestar el servicio.

- Todos los bienes o materiales que serán utilizados y proveídos por la adjudicada durante la prestación de los servicios deberán ser idóneos para el cumplimiento de las prestaciones requeridas.

- La adjudicada deberá poseer a su cargo y costa, equipos de radio comunicación, uniforme, insumos, elementos y porta nombre correspondiente del personal y otros equipos de limpieza atendiendo a las exigencias sobre trabajos insalubres previstas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Abg. Alba Galeano, Directora
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SENATUR